



NOTA ACLARATORIA LISTADOS ADMITIDOS EXCLUIDOS BOLSA SAD

- En cumplimiento de lo establecido en el apartado tercero que regula que el plazo para presentar solicitudes es de dos meses a partir de la publicación en la página web de COMUJESA, y habiéndose comprobado que el anuncio en la página web de COMUJESA se publicó el 21/10/2019 (debido a problemas informáticos), se acuerda dejar sin efecto la lista de admitidos y excluidos al proceso de selección con carácter provisional publicada el 18/12/2019 y publicar una nueva lista que incluirá las solicitudes recibidas entre los días 3/12/2019 al 20/12/2019 (ambos inclusive).
- El plazo de reclamaciones para los aspirantes excluidos se iniciará el 02/01/2020 hasta el 09/01/2020 inclusive.
- Los candidatos que hayan presentado reclamación, no será necesario que vuelvan a presentarla.